



Congreso de Obstetricia y Ginecología. **Autor:** Adán Iglesias **Publicado:** 21/09/2017 | 05:34 pm

Cómo celebra Cuba el Día Mundial de la Población

El propósito fundamental de las acciones centrales que en Cuba se dedican a esta jornada es otorgar a los adolescentes y jóvenes las habilidades necesarias para pensar críticamente y permitirles el acceso a información de contenido reproductivo

Publicado: Miércoles 11 julio 2018 | 09:34:37 am.

Publicado por: Juventud Rebelde

Con el propósito de tomar conciencia hacia las temáticas globales demográficas, Cuba celebra hoy el [Día Mundial de la Población](#), dedicado esta vez de manera especial al derecho de las personas a planificar sus familias.

Precisamente centrada este año en la planificación familiar como un derecho humano, la jornada pretende demostrar que con una adecuada programación se puede vencer la pobreza, mejorar la salud de las madres e hijos, lograr una mayor equidad de género, así como eliminar la muerte materna y sostener a la juventud, detalla PL.

En ese sentido, el panel central Avances y desafíos en planificación familiar y derechos reproductivos en Cuba centrará las acciones desarrolladas en la Isla caribeña para conmemorar la fecha y tendrá lugar en el Instituto Internacional de Periodismo José Martí con un conversatorio que incluye temáticas como las decisiones reproductivas y la programación de la familia desde los imaginarios de adolescentes y jóvenes cubanos.

A ello se suman los derechos reproductivos en los servicios de salud sexual, los desafíos en la comunicación sobre la planificación familiar y los marcos jurídicos asociados a la planeación de la familia.

El propósito fundamental de estas acciones es otorgar a los adolescentes y jóvenes las habilidades necesarias para pensar críticamente y permitirles el acceso a información de contenido reproductivo.

En Cuba estas celebraciones se realizan como parte de la alianza entre el Fondo de Población de las Naciones Unidas con el gobierno, el Programa de Atención Materno Infantil del Ministerio de Salud Pública y el Instituto Internacional de Periodismo.

El 13 de mayo de 1968, al concluir la Conferencia Internacional de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la proclamación de Teherán declaró que los padres pueden determinar libre y responsablemente el número y el espaciamiento de sus hijos.

El Día Mundial de la Población se celebra cada año el 11 de julio, establecido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 1989, en virtud de que ese día, pero dos años antes, la Tierra alcanzó los cinco mil millones de habitantes.

En su sitio digital, Naciones Unidas recuerda este miércoles 11 de julio los nueve estándares para una planificación familiar:

Nueve estándares para ejercer el derecho humano a la planificación familiar

- **Sin discriminación:** La información y los servicios de planificación familiar no deben restringirse por motivos de raza, sexo, idioma, religión, afiliación política, origen nacional, edad, situación económica, lugar de residencia, discapacidad o estado civil.
- **Disponibilidad:** La información y los métodos anticonceptivos deben estar disponibles en cantidad y variedad suficiente para todos.
- **Accesibilidad:** Los países deben garantizar que los productos y servicios de planificación familiar sean accesibles físicamente y asequibles para todos.
- **Aceptabilidad:** La información y servicios de métodos anticonceptivos deben

proporcionarse de manera digna, respetando tanto la ética médica moderna como la cultura de las personas que reciben atención.

- **Calidad:** La información sobre planificación familiar debe comunicarse claramente y ser científicamente precisa.
- **Toma de decisiones:** La asesoría integral en materia de reproducción permite que cada persona tome decisiones con la información necesaria, de forma independiente, sin presiones, coerción o tergiversación y rechaza opciones inapropiadas.
- **Privacidad y confidencialidad:** Todas las personas deben disfrutar del derecho a la privacidad cuando buscan información y servicios de planificación familiar.
- **Participación:** Los países tienen la obligación de garantizar la participación activa e informada de las personas en las decisiones que los afectan, incluidos los problemas de salud.
- **Responsabilidad:** Los sistemas de salud, los sistemas educativos, los líderes y los legisladores son responsables de los esfuerzos para hacer realidad el derecho humano a la planificación familiar.

<http://www.juventudrebelde.cu/cuba/2018-07-11/como-celebra-cuba-el-dia-mundial-de-la-poblacion>